



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

8409

Aprobación inicial transferencia de crédito

A los efectos del dispuesto en el artículo 179.4 con relación al 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y 20.1 con relación al 38.2 del Real Decreto 55/1990, se pone en conocimiento que a la Secretaría-intervención de este ayuntamiento de Montuïri, se encuentra expuesto al público el expediente de transferencia de crédito n.º 02023/14 durante el plazo de 15 días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que encuentren oportunas.

Montuïri a la fecha de la firma electrónica (7 de septiembre de 2023)

La alcaldesa

Paula Maria Amengual Nicolau

